

# RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 20 MAR 2015

N° 108 -2015-SERVIR-PE

VISTO, el Informe N° 94-2015-SERVIR/GDGP de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1024 se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, al que se incorporan profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que así lo requieran a la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, el artículo 12° del Reglamento del Régimen Laboral del Cuerpo de Gerentes Públicos, aprobado por el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, dispone que los candidatos que se hubieren incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos serán asignados a un cargo de destino siempre que cuenten con vacantes;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 221 -2014-SERVIR/PE, el señor Abdías Cahuana Caceda fue incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos;

Que, el Gerente General del Poder Judicial, mediante Oficio N° 138-2015-GG-PJ, solicitó la asignación de Gerentes Públicos para desempeñar, entre otros, el cargo de Jefe de la Oficina de Administración de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, en la entidad a su cargo;

Que, el Consejo Directivo en su sesión N° 09-2015 aprobó la asignación del Gerente Abdías Cahuana Caceda, al cargo de Jefe de la Oficina de Administración de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho; dicho cargo de destino fue formalizado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 162-2011-SERVIR-PE;

Que, conforme al Memorándum N° 002-2015-SERVIR/GG-OPP la asignación señalada en el párrafo anterior cuenta con disponibilidad presupuestal;

Con la visación de la Gerencia General, de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1024, el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM y modificatorias; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Asignar al Gerente Público que se señala a continuación a la entidad y cargo de destino según el detalle siguiente:




GERENTE PÚBLICO	CARGO	ENTIDAD DE DESTINO
Abdías Cahuana Caceda	Jefe de la Oficina de Administración de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho	Poder Judicial

**Artículo Segundo.-** El vínculo laboral especial con el Poder Judicial, se iniciará una vez cumplidas las formalidades a cargo de la referida entidad de destino.

**Artículo Tercero.-** Publicar en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional de SERVIR la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
JUAN CARLOS CORTÉS CARCELÉN  
Presidente Ejecutivo  
AUTORIDAD NACIONAL DEL  
SERVICIO CIVIL

